



Parral, 24 Abr 2014

DECRETO EXENTO N° 2.124 -

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 1.115 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014.
- 3) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 5) El Decreto N° 902, de fecha 14 de Febrero de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS", ID 1754-9-L114.
- 6) El Decreto N° 1.371, de fecha 12 de Marzo de 2014, que adjudica la Licitación antes referida.
- 7) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se realizó una Licitación Pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS", ID 1754-9-L114, de conformidad a las Bases Administrativas y demás antecedentes de la licitación que fueron aprobados mediante Decreto Exento N° 902, de fecha 14 de Febrero de 2014.
- 2.- Que, mediante Decreto Exento N° 1.371, de fecha 12 de Marzo de 2014, se adjudicó la licitación pública antes referida a la empresa **Distribuidora Punto Prat Ltda., 77.772.030-9.**
- 3.- Que, con fecha 12 de Marzo de 2014, se realizó contrato Ad-Referéndum que se adjunta, entre la Ilustre Municipalidad de Parral Rut N° 69.130.700-K y la empresa Distribuidora Punto Prat Ltda., RUT 77.772.030-9.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DR. MARIO MUJICA # 430 - PARRAL
FONO FAX 73 - 464238 - 465218 departamento@saludparral.cl



DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE**, el contrato ad-referéndum, que se adjunta, por el suministro de alimentos para el Departamento de Salud de Parral, con el proveedor Distribuidora Punto Prat Ltda.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 214-05-02 "Promoción", 214-05-64 "Vida Sana", 214-05-22 "Cecosf", 214-05-58 "Salud Familiar", 214-05-62 "Consultorio Excelencia", 214-05-06 "Capacitación", del presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Román Clavino
ALEJANDRA ROMÁN CLAVINO
Secretaria Municipal

Ivan Damino Hernández
IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal

IDH/ARC/DMT/pea
DISTRIBUCION:

- 1.- I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras

1